



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de Mayo de 2001.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto -a partir del 20 de mayo ppdo.- la Resolución N° 314/01 referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la escribiente auxiliar del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 25, señorita Natalia Badaroux.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

A